



COLONIA DE VACACIONES 2022/2023

Ficha de Inscripción para Hijos/as y Nietos/as de

Afiliados/as

Datos personales del colono/colona (hijo/a o nieto/a)

Fecha de Inscripción:

APELLIDO Y NOMBRE:.....
Relación de parentesco con el afiliado/a:.....
Documento de Identidad:.....Edad:.....Fecha nacimiento:.....
Domicilio.....Remera talle n°:.....
Datos del transportista:.....
Domicilio donde retira:.....
Domicilio donde deja:.....

DATOS DEL PADRE

APELLIDO Y NOMBRE:.....
Lugar de trabajo:.....
T.E. Laboral:.....T.E. Particular:.....

DATOS DE LA MADRE

APELLIDO Y NOMBRE:.....
Lugar de trabajo:.....
T.E. Laboral:.....T.E. Particular:.....

OBSERVACIONES

¿Asistió el niño a Colonias de Vacaciones? Sí No
¿Sabe nadar? Sí No
¿Tiene Obra Social? SI NO ¿Cual?.....
¿Es alérgico? SI NO Detalle:.....
¿Cómo se manifiesta?.....
¿Qué medicamentos toma?.....
Donde recurrir en caso de urgencias:.....
Y a que T.E. llamar:.....
Algún otro dato que desea hacer conocer:.....
.....
.....

Por la presente inscribo al siguiente niño/a en la Colonia de Vacaciones del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe y autorizo al mismo a descontar de mis haberes el importe correspondiente en (.....) cuotas.

Afiliado/a Titular:.....
Lugar de Trabajo:.....
Numero de afiliado/a:.....

Firma:.....

COLONIA DE VACACIONES

Sindicato de Trabajadores Judiciales

Informamos a los Padres y Madres que para el normal desarrollo de la Colonia de Vacaciones se deberán tener en cuenta las siguientes normas sobre su organización y su funcionamiento;

- La Colonia funcionará en las instalaciones del Club de Campo “COMPAÑERO ENRIQUE CISNEROS” del Sindicato de Trabajadores Judiciales, sito en el km. 153 de la autopista Santa Fe-Rosario en el horario de 8,30 hs a 12,30 hs, de lunes a viernes, con excepción de feriados.
- Cada Colono/colona deberá presentar una ficha de inscripción, completada y firmada por los padres/madres (**Requisitos indispensables para participar de la Colonia**).
- Los colonos/colonas deberán traer vestimenta apropiada para realizar actividades deportivas: remera de la colonia (provista por el Sindicato en el primer día de la Colonia), pantalón corto, zapatillas y gorro para el sol. (**No olvidar enviar un bolso con malla, toalla, peine y gorro para natación, siendo este de uso obligatorio para el ingreso a la pileta; todo con su correspondiente Nombre y Apellido**) *Recomendamos que en la casa se practique el armado del bolso, para que los más pequeños puedan identificar lo que llevan.*
- A los efectos de facilitar la comunicación con la familia cada colono/colona deberá concurrir con un cuaderno, forrado del color correspondiente a su grupo y con su nombre y apellido.
- Rogamos no enviar a los Colonos/Colonas con objetos de valor, sumas importantes de dinero y/o juguetes. Los objetos perdidos serán entregados a la Dirección de la Colonia. Si algún colono lleva a su casa objetos que no le pertenecen solicitamos su inmediata devolución. (**La colonia no se hará responsable de la pérdida o rotura de esos elementos**)
- Las actividades no se suspenden por lluvia.
- Con respecto a la colación la misma es optativa, pudiendo adquirirla en el Kiosko del Club de Campo o llevarla desde la casa. (**Las opciones del kiosko serán informadas en la reunión informativa**)
- Los colonos/colonas no podrán ser retirados de la Colonia, salvo por los padres y/o madres u autorización en el cuaderno de comunicaciones, con los datos de la persona que lo retirará.
- Los docentes a cargo de los grupos son profesores de Educación Física y Maestras Jardineras.
- El servicio de guardavidas cuenta con la libreta de habilitación y la revalida correspondiente.
- Con respecto a la seguridad, la Colonia cuenta con un servicio de emergencias médicas y los colonos/colonas están cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil, el cual se encuentra a disposición.
- Todos los transportes cuentan con la habilitación y el seguro correspondiente.
- Para mayor información dirigirse a las oficinas administrativas del Sindicato, ubicadas en calle San Martín 1677 o a los teléfonos 4594821, en el horario de 8 a 13 hr de lunes a viernes.



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Povincia de Santa Fe

Pers. Gremial resolución MTN n° 308/75

